



Ministerio  
de Cultura

ACUERDO MINISTERIAL Nro. DM-2013- 071

EL MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con los artículos 45, 46 y 47 de su Reglamento General, norman la declaratoria en comisión de servicio con remuneración al exterior de los servidores públicos.

Que mediante Memorando Nro. MC-DM-13-0161-M de 15 de mayo de 2013, el Ministro de Cultura y Patrimonio dispone al Coordinador General Administrativo Financiero, realizar los trámites para la declaratoria en comisión de servicios con remuneración al exterior, compra de pasajes y asignación de viáticos, a favor de Jorge Luis Serrano Salgado, Viceministro de Cultura y Patrimonio, para que viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba.

Que mediante Informe Nro. 311-MC-DGTH-2013 de 15 de mayo de 2013, la Directora de Gestión de Talento Humanos emite informe favorable para la declaratoria en comisión de servicios con remuneración al exterior, del 16 al 20 de mayo de 2013, a favor de Jorge Luis Serrano Salgado.

Que con fecha 16 de mayo de 2013, el Subsecretario de Calidad de la Gestión Pública (encargado) autoriza la Solicitud de Viaje al Exterior Nro. 27195, a favor de Jorge Luis Serrano Salgado.

Que mediante Memorando Nro. MC-UATH-13-0857-M de 22 de mayo de 2013, la Directora de Gestión de Talento Humano solicita a la Coordinadora General Jurídica, la elaboración del Acuerdo Ministerial con la declaratoria en comisión de servicios con remuneración al exterior, del 16 al 20 de mayo de 2013, a favor de Jorge Luis Serrano Salgado.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva

ACUERDA:

Art. 1.- Legalizar la declaratoria en comisión de servicios con remuneración al exterior entre los días 16 y 20 de mayo de 2013, a favor de Jorge Luis Serrano Salgado, Viceministro de Cultura y Patrimonio que participó en la "XVII Feria Internacional CUBADISCO 2013" y la "IV Reunión Ministerial del Consejo Sectorial del ALBA-TCP", eventos realizados en la ciudad de La Habana, República de Cuba.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador con recursos de su presupuesto institucional, cubrió los gastos de pasajes aéreos y viáticos.

Art. 2.- Encárguese la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, al(a la) titular de la Dirección de Gestión de Talento Humano.

Art. 3.- El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 MAY 2013

*Francisco Velasco Andrade*

Francisco Velasco Andrade  
MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO

